

La Subdirección de Servicios Generales – Planta Física y Mantenimiento los invita a participar en el proceso contractual con el objeto de ***“Suministrar e instalar vidrios, espejos, y películas en las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional”***.

Los ítems a cotizar para presentar oferta comercial se describen a continuación, y se debe remitir a los siguientes correos dsg@pedagogica.edu.co y plantafisica@pedagogica.edu.co a más tardar el día 10 de marzo de 2023.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	IVA	TOTAL
Vidrio Incoloro 5 mm	M2	1			
Vidrio Incoloro 4 mm	M2	1			
Vidrio Bronce 5 mm	M2	1			
Vidrio Bronce 4 mm	M2	1			
Vidrio Martillado	M2	1			
Vidrio Templado	M2	1			
Película de seguridad de 4 Micras	M2	1			
Divisiones y puertas en vidrio 10mm	M2	1			
Película Sandblasting	M2	1			
Película Frost	M2	1			
Espejo	M2	1			
Transporte para suministro e instalación en sedes fuera de Bogotá (Fusagasugá, Villeta, Girardot) cuando se requiera **	Viaje	3		0	

****El servicio de Transporte** No aplica cobro de IVA

Nota 1: Se especifica el precio para adquisición e instalación fuera de Bogotá, teniendo en cuenta que este valor será ocasional y que requiere contemplar el precio de la movilización.

Nota 2: Los ítems y cantidades relacionados anteriormente pueden variar de acuerdo con las necesidades de la Universidad.

Nota 3: La cotización hará parte integral del contrato, los valores indicados en la cotización no podrán variar durante la ejecución del contrato.

Adicionalmente el contrato que se ejecute tendría las siguientes obligaciones contractuales:

1. El contratista debe dirigirse a las diferentes instalaciones de la Universidad para la verificación del área y la toma de medidas de los vidrios, películas y espejos requeridos en

las diferentes instalaciones de la Universidad de acuerdo con lo indicado por el supervisor del contrato.

2. Entregar e instalar en la Universidad los vidrios, divisiones, puertas, películas, y espejos de diferentes calibres, así como los accesorios y diferentes elementos para su correcto funcionamiento cuando las instalaciones así lo requieran, tales como: dilatadores, marcos, accesorios, anclajes, carpintería metálica en general, entre otros, de acuerdo con la necesidad del servicio del área de Planta Física, manejando los precios del mercado según sea el caso.
3. Asignar personal idóneo y calificado para realizar la instalación de los vidrios con los elementos y herramientas necesarios para tal fin, incluye silicona, corta vidrios, herramientas de agarre, escaleras, andamio en caso de que la instalación lo requiera, entre otros.
4. Prestar el servicio de instalación los vidrios, películas y espejos en un plazo máximo de cinco (5) días después de la verificación de medidas o la solicitud del supervisor del contrato.
5. Se debe brindar asesoramiento sobre las especificaciones de vidrios, espejos y películas más convenientes a instalar en las áreas indicadas por el supervisor del contrato.
6. El contratista garantizará la seguridad y salud de sus trabajadores con los soportes de los certificados de arnés, elementos de protección personal adecuados para la ejecución de la actividad, curso seguro en alturas, coordinador de trabajo en alturas, señalización y permisos de trabajo, en el caso de presentarse reposición de vidrios a gran altura; así mismo cumplirá con todos los requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo conforme a la actividad a realizar.
7. Se deberá garantizar la disposición de vidrios rotos en los contenedores y sitios indicados por el supervisor del contrato en las diferentes instalaciones de la Universidad.

FORMA DE PAGO

Los pagos podrán ser parciales al valor total del contrato, pero la sumatoria de los pagos nunca podrá exceder el monto total del mismo, pagaderos treinta (30) días siguientes a la presentación de factura y cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.